

Subvenciones para la financiación de acciones de **FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN** de trabajadores desempleados



OBJETIVO

Financiar acciones de formación dirigidas a personas desempleadas, con el compromiso de contratar al menos el **40 %** de las personas que finalicen la formación, con resultado de **APTO.**

BENEFICIARIOS

- ✓ Empresas titulares de centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid.
- ✓ Entidades de formación.

FORMACIÓN SUBVENCIONABLE

- ✓ Certificados Profesionales que se encuentren de **alta** en el **Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales** del MEFPD.
- ✓ Especialidades formativas no conducentes a la obtención de certificados profesionales **vinculadas al Catálogo de Especialidades Formativas del SEPE.**

La formación debe impartirse necesariamente en **centros de formación acreditados y/o inscritos por la Administración competente**, ubicados en la Comunidad de Madrid.



PLAZO DE SOLICITUD ABIERTO TODO EL AÑO
(Hasta el 30 de noviembre del año en curso o agotar fondos)

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Se realiza en régimen de **concesión directa**, según el orden de presentación de las solicitudes.

Crédito Disponible 2025: 8.000.000 €

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN

Se calcula en función de las acciones formativas solicitadas y viene determinado en la orden de concesión. Existe un **límite de 300.000 € anuales** por beneficiario.

LIQUIDACIÓN Y PAGO

Se realiza tras comprobación del efectivo cumplimiento del compromiso de contratación declarado. Se puede **solicitar un anticipo hasta un 60%** de la cantidad concedida.



MÁS INFORMACIÓN

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/formacion-compromiso-contratacion>